

## Proyecto de Retorno Voluntario Productivo a África y Latinoamérica

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en España con la colaboración y la financiación de la Dirección General de Migraciones y la cofinanciación del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), tiene el placer de informar de la puesta en marcha de un proyecto de **retorno voluntario productivo para migrantes procedentes de Senegal, Camerún y Colombia** que deseen retornar voluntariamente a su país. Este proyecto ofrece ayudas económicas entre 1.000 y 3.000 euros para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en los países de origen.

Mediante este proyecto **se ofrece** de forma gratuita:

- **Información** práctica sobre el proyecto, ayudas y beneficios, y sobre el país de origen
- **Apoyo y orientación psicológica** grupal o individual con el fin de tomar una decisión de retorno informada
- **Billetes de retorno** a los países de origen y documentación de viaje, si necesario
- **Ayudas de bolsillo y de primera instalación:** 450 euros por persona para imprevistos de viaje (con un límite de 2.000 euros por unidad familiar)
- **Asistencia técnica y ayudas económicas** entre 1.000 y 3.000 euros para poner en marcha una iniciativa empresarial en Senegal, Camerún o Colombia.
- **Formación teórica-práctica** de 20 horas para la creación de microempresas y elaboración del Plan de Empresa

### Requisitos fundamentales:

- El proyecto va dirigido a migrantes regulares e irregulares de Senegal, Camerún, y Colombia, en situación vulnerable, que voluntariamente quieran retornar y tengan motivación para la puesta en marcha de una iniciativa empresarial
- Los interesados deben enviar a la OIM la siguiente **documentación**:
  - impreso de solicitud (disponible en la página web: [www.spain.iom.int](http://www.spain.iom.int))
  - informe social (puede pedirse en el Centro de Servicios Sociales del ayuntamiento en el que esté empadronado, en una ONG o en una entidad social: albergue, comedor, etc.)
  - fotocopia del pasaporte y de la tarjeta de residencia (NIE) (de todos los miembros que retornan y las hojas selladas y con información)

Dicha documentación se puede enviar por fax al 915943283, por e-mail a [glara@iom.int](mailto:glara@iom.int) o por correo ordinario o en persona en la calle Fernando El Católico, 10, 1º B. 28015 Madrid.